

A través del Servicio de Orientación Jurídica

La Comunidad garantiza la atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género

- El Servicio de Orientación Jurídica para mujeres de la Comunidad de Madrid proporciona información, asesoramiento, seguimiento y orientación jurídica gratuita
- Hasta diciembre este servicio ha atendido a 746 mujeres y se han realizado 1.044 consultas

1 de enero de 2018.- La Comunidad de Madrid va a destinar este año 2018 un gasto de 101.665 euros para continuar con el Servicio de Orientación Jurídica para mujeres de la Comunidad de Madrid, un recurso que en los primeros 11 meses del pasado año atendió a 746 mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia de género.

Esta cifra de asistencias se ha incrementado en un 14 % respecto al mismo periodo del año anterior, y se han realizado 1.044 atenciones que incluyen consultas presenciales y telefónicas, un 12,74 % más que en el mismo periodo de 2016.

Las profesionales del Servicio de Orientación Jurídica proporcionan información, orientación y asesoramiento jurídico en todos los órdenes jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y social), previa o simultáneamente al proceso judicial, y en todo caso, teniendo en cuenta las actuaciones que ante los tribunales se estén llevando a cabo.

El servicio se presta desde la Dirección General de la Mujer, y pueden acceder a los servicios de información y asesoramiento jurídico todas las mujeres residentes en la Comunidad de Madrid, con o sin denuncia u orden de protección y sin necesidad de acreditar su condición de víctima, conservando, por tanto, su anonimato.

Durante este año, las mujeres que han sido atendidas por este servicio han sido mayoritariamente de origen español, y el motivo principal de la consulta ha sido cuestiones relacionadas con el derecho de familia, seguido por consultas relacionadas con la violencia de género. Además, la gran mayoría de las mujeres accedieron por iniciativa propia.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO



La Comunidad de Madrid cuenta con una Red de Atención Integral para la Violencia de Género formada por 23 recursos residenciales: 5 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 7 pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual), 2 centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, 4 centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia, y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Esta Red dispone, además, con 5 centros no residenciales: Centro de atención psicosocial Programa MIRA, Centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, Centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM, y 2 centros de día para mujeres víctimas de violencia con programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Alí).